



## **PREMIO A LA EXCELENCIA EN LA DEPENDENCIA 2015 FUNDACION CASER**

Con el objeto de promocionar, desarrollar e incentivar cualquier actividad, tanto de carácter asistencial como de estudio, investigación y formación relacionada con la dependencia, se convoca un premio a la excelencia en el que puede participar toda persona, empresa o entidad que haya destacado por el desarrollo de iniciativas o trabajos que hayan contribuido a dar soluciones integrales a los problemas derivados de la dependencia, considerando todos los aspectos de la misma, ya sean de índole económica, normativa, de garantía de equidad y cualquier otro que condicione la vida del dependiente.

### **Requisitos Solicitantes:**

Persona, empresa o entidad que se haya destacado por el desarrollo de iniciativas o trabajos que hayan contribuido a dar soluciones integrales a los problemas derivados de la dependencia.

### Requisitos Trabajos:

- ◇ Los trabajos deberán estar finalizados con anterioridad y no haber sido premiados por la Fundación Caser.
- ◇ Los trabajos candidatos al premio no se podrán presentar a más de una de las categorías convocada con la fundación.

**\*Importante:** No se exige cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras premiadas, que podrán ser objeto de divulgación pública por parte de la Fundación Caser sin finalidad lucrativa y por un período de tiempo no superior a seis meses.

### **Tramitación Solicitudes:**

1. La documentación que se ha de presentar, además del formulario incluido en las bases de la convocatoria como Anexo, constará de:
  - Memoria explicativa del trabajo presentado al premio con una extensión máxima de diez folios. Se podrá añadir la documentación que se considere necesaria para la mejor evaluación de la candidatura.
  - Currículum Vitae del candidato/s, en caso de persona física, o información relevante de la misma, en caso de ser una institución.
2. Las candidaturas se presentarán por **duplicado** (una en papel y otra en pen drive) y deberán remitirse a:  
**FUNDACIÓN CASER**  
**Premio Dependencia y Sociedad**  
**Modalidad “Excelencia en Dependencia”**  
Avda. de Burgos, 109  
28050 Madrid
3. Quienes resulten galardonados deberán remitir a la Fundación un CD con una breve presentación del trabajo premiado (dos minutos máximo) para ser proyectado en la ceremonia de entrega de los premios.



4. Los interesados en presentarse a estos galardones deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

**Cuantía:** 18.000€. Además de un accésit de 3.000 €, obra de arte y diploma acreditativo.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 27 de marzo de 2015.

**Plazo Interno:** 20 de marzo de 2015.

**Más información:** [Convocatoria](#)